

Córdoba, 19 de diciembre de 2014

VISTO:

El concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de categoría 4 del Agrupamiento Asistencial –Subgrupo C– con funciones Jefe de sección Diseño Gráfico en el Área Medios Audiovisuales de esta Facultad, convocado por Res. 695/14 Dec., y cuyo trámite se siguió por expte. 0053842/14 y agregados; y

CONSIDERANDO:

El dictamen del jurado actuante, que obra en el expediente de marras y fuera aprobado por Res. 803/14 Dec.;

Que en todas las instancias del concurso se ha dado cumplimiento a las normativas vigentes, correspondiendo designar en el cargo concursado al Sr. Ing. Luis Croharé, quien cumple con los requerimientos y obtuvo el primer lugar en el orden de mérito;

Que se han tenido en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente-;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

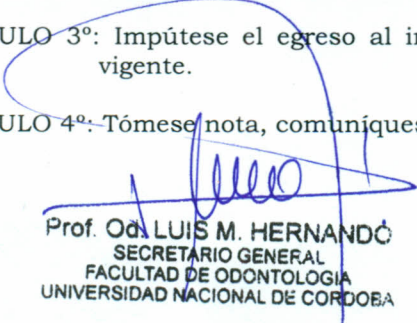
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar por concurso en un cargo de categoría 4 –subgrupo C- del Agrupamiento Asistencial, con funciones de Jefe de Sección Diseño Gráfico en el Área Medios Audiovisuales de esta Facultad, a partir del 19 de diciembre del corriente año, al Sr. Ing. **Luis Marcelo Crohare** (D.N.I. 17.722.984– Legajo 34340), con una carga horaria de 35 horas semanales, a desempeñar en horario matutino.

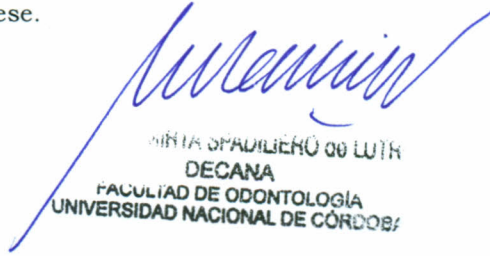
ARTICULO 2º: El Ing. Crohare deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Impútese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º: Tómesenota, comuníquese y archívese.



Prof. Od. **LUIS M. HERNÁNDEZ**
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MARÍA ESPADIGERO DE LUTH
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 819

cf